



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TO DOS**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 521- 2025-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 18 de julio del 2025

VISTO:

El Informe N° 6495-2025-MDNCH-OGA/OLOCP, con fecha de recepción 17 de julio del 2025, emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial, e Informe Legal N° 0764-2025-MDNCH-OGAJ, con fecha de recepción 18 de julio del 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre **DESIGNACIÓN DE COMITÉ**, para llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO - LICITACIÓN PUBLICA ABREVIADA N° 007-2025-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria)** para la contratación de servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico de obra: , y;

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, el artículo 93° del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S. N° 009-2025-EF, establece que en **LICITACIÓN PUBLICA ABREVIADA**, los evaluadores pueden ser Oficial de Compra o **Comité**. En ese sentido, deberá tenerse en cuenta, que, respecto al **COMPRADOR PÚBLICO**, el numeral 16.3 del artículo 16° del Reglamento de la Ley N° 32069, se ha establecido lo siguiente: “(...) *Para que un comprador público sea designado como Oficial de Compras, o integre un comité debe contar con Certificación Nivel Intermedio o Avanzado (...)*”. Sin embargo, traemos acotación que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria, establece en el numeral 1 “(...) *Las disposiciones establecidas en los numerales 16.3 y 16.4 del artículo 16° del Reglamento son exigibles de manera progresiva a las entidades contratantes, conforme a las disposiciones de la DGA mediante Resolución Directoral (...)*”;

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que mediante Informe N° 2501-2025-MDNCH-GEIN, con fecha de recepción 08 de julio del 2025, la Gerencia de Infraestructura remite a la Oficina General de Administración los Términos de Referencia para la Contratación de Ejecución de la Obra: “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLONGACIÓN DE LA DOBLE PISTA DE BRUCES (ENTRE LA AV. CENTRAL - AV, LOS HERÓES) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH**” con CUI N° 2505510;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODOS**

Que, con Informe N° 6415-2025-MDNCH-OGA-OLOCP de fecha 15 de julio del 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Oficina General de Administración, la Certificación de Crédito Presupuestal, para la Contratación de Ejecución de obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLONGACIÓN DE LA DOBLE PISTA DE BRUCES (ENTRE LA AV. CENTRAL - AV, LOS HERÓES) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI N° 2505510;

Que, mediante Informe N° 3923-2025-MDNCH-OGA de fecha 16 de julio del 2025, la Oficina General de Administración, solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Certificación Presupuestal para la Contratación de Ejecución de obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLONGACIÓN DE LA DOBLE PISTA DE BRUCES (ENTRE LA AV. CENTRAL - AV, LOS HERÓES) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI N° 2505510, por el monto de S/. 4'554,029.37 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTINUEVE CON 37/100 SOLES);

Que, mediante Informe N° 3398-2025-MDNCH-OGPP/OPP de fecha 16 de julio del 2025, la Oficina de Presupuesto, remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, la Certificación de Crédito Presupuestal por la Contratación de Ejecución de Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLONGACIÓN DE LA DOBLE PISTA DE BRUCES (ENTRE LA AV. CENTRAL - AV, LOS HERÓES) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI N° 2505510, por el monto de S/. 4'554,029.37 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTINUEVE CON 37/100 SOLES). Adjuntando la **Constancia de Certificación Presupuestal N° 0000003827**;

Que, mediante Informe N° 6495-2025-MDNCH-OGA/OLOCP, con fecha de notificación 17 de julio del 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Gerencia Municipal la Designación de Evaluador – Tipo Comité para la Contratación de Ejecución de Obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLONGACIÓN DE LA DOBLE PISTA DE BRUCES (ENTRE LA AV. CENTRAL - AV, LOS HERÓES) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE -





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI N° 2505510, manifestando que, del expediente de contratación se advierte que la necesidad de la Entidad es convocar la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLONGACIÓN DE LA DOBLE PISTA DE BRUCES (ENTRE LA AV. CENTRAL - AV, LOS HERÓES) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI N° 2505510, el mismo que se convocará bajo el Procedimiento de Selección Competitivo - Concurso Público Abreviado N° 0007-2025-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria) según topes para procedimientos de selección del año 2025 aprobado por la DGA, al haberse determinado la cuantía ascendente a S/. 4'554,029.37 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTINUEVE CON 37/100 SOLES); por lo que, en cumplimiento a la normativa de contrataciones se hace necesario la designación de un Comité; es así que conforme al literal b) del numeral 56.1 del artículo 56° del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S. N° 009-2025-EF, que señala que este deberá estar conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación, presenta la siguiente propuesta:

Cargo	Presidente Titular	Cargo	Presidente Suplente
Datos	JOSE ROMULO JACINTO MILLA	Datos	CAMARENA CARDENAS ELVIS AUGUSTO
Dependencia	Oficina de Logística y Control Patrimonial	Dependencia	Oficina de Logística y Control Patrimonial
Cargo	Jefe	Cargo	Especialista en Contrataciones
DNI	48206615	Correo	logistica@muninuevochimbote.gob.pe
DNI		Correo	ecamerena@pucp.pe
Cargo	Primer Miembro Titular	Cargo	Primer Miembro Suplente
Datos	MANUEL ALEJANDRO ASCON ESCUDERO	Datos	EDWIN OLIVERA CASTRO
Dependencia	Gerencia de Infraestructura	Dependencia	Sub Gerencia de Obras Privadas
Cargo	Gerente	Cargo	SUB GERENTE
DNI	45803068	Correo	infraestructura@muninuevochimbote.gob.pe
DNI		Correo	obrasprivadas@muninuevochimbote.gob.pe
Cargo	Segundo Miembro Titular	Cargo	Segundo Miembro Suplente
Datos	KARINA JANINA DOMINGUEZ DAVALOS	Datos	JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ ÁLVAREZ
Dependencia	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	Dependencia	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
Cargo	Sub Gerente	Cargo	Sub Gerente
DNI	46364445	DNI	32949463
CORREO	obras_publicas@muninuevochimbote.gob.pe	CORREO	funcionalestudiosproyectos@muninuevochimbote.gob.pe

Que, mediante Provéido N° 2229-2025-MDNCH-GM de fecha 17 de julio del 2025, la Gerencia Municipal Solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica Opinión Legal respecto a la Aprobación del Evaluador – Tipo Comité para la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLONGACIÓN DE LA DOBLE PISTA DE BRUCES (ENTRE LA AV. CENTRAL - AV, LOS HERÓES) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI N° 2505510;

Que, finalmente, mediante Informe Legal N° 0764-2025-MDNCH-OGAJ, con fecha de notificación 18 de julio del 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Legal, se señala que resulta procedente emitir el Acto Administrativo (Resolución de Gerencia Municipal) de DESIGNACIÓN, al Comité encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección Competitivo - Concurso Público Abreviado N° 007-2025-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLONGACIÓN DE LA DOBLE PISTA DE BRUCES (ENTRE LA AV. CENTRAL - AV, LOS HERÓES) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI N° 2505510, al amparo de lo previsto en el numeral 25.1 del artículo 25° de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución, a lo dispuesto en el literal b) del numeral 25.1 del artículo 25° del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S. N° 009-2025-EF; así como también, conforme a la Ordenanza Municipal N° 010-2023-MDNCH, que aprueba el “Reglamento de Organización y Funciones - ROF y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote”, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al COMITÉ, para llevar a cabo el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO – LICITACIÓN PUBLICA ABREVIADA N° 007-2025-MDNCH/C-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) para la Contratación de la Ejecución de Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLONGACIÓN DE LA DOBLE PISTA DE BRUCES (ENTRE LA AV. CENTRAL - AV, LOS HERÓES) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI N° 2505510, el cual estará integrado de la siguiente manera:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TO DOS**

CARGO	TITULARES	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSÉ RÓMULO JACINTO MILLA Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial.	CAMARENA CARDENAS ELVIS AUGUSTO Especialista de Contrataciones.
PRIMER MIEMBRO	MANUEL ALEJANDRO ASCON ESCUDERO Gerente de Infraestructura (e).	EDWIN OLIVERA CASTRO Subgerente de Obras Privadas.
SEGUNDO MIEMBRO	KARINA JANINA DOMINGUEZ DAVALOS Subgerente de Obras Públicas.	JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ ALVAREZ Subgerente de Estudios y Proyectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que los integrantes precitados del Comité deben cumplir con idoneidad y bajo responsabilidad las funciones asignadas, sujetando su actuación a las disposiciones establecidas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Logística y Control Patrimonial en calidad de Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC) cumpla con las funciones y responsabilidades encomendadas, de acuerdo a la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; a efectos de proseguir con el procedimiento de selección correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, la Presente Resolución a la Oficina de Logística y Control Patrimonial y a los miembros del Comité, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL

